

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de junio de 1978.-

Visto el presente expediente N° 235.681/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la construcción de una cisterna y la realización de diversos trabajos complementarios en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por dichas obras, que asciende a la suma de \$ 2.320.000,- (Confr. fs. 3/8), habiendo prestado su conformidad la mencionada Cámara a fs. 10.-

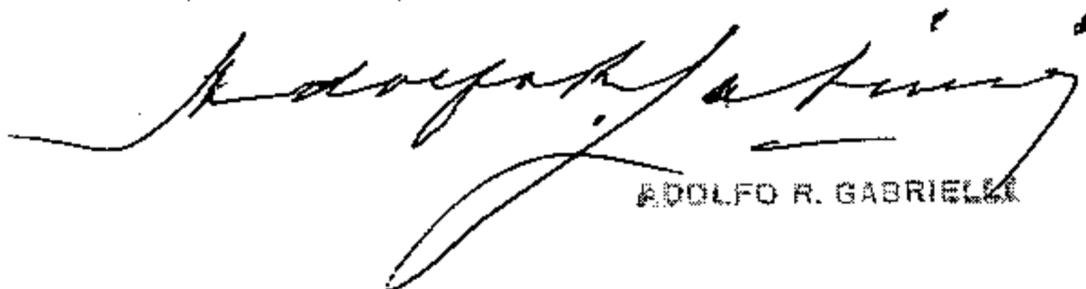
Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 3/8, por el importe de PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 2.320.000,-).-

2°) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho Servicio estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLA